

Postulaciones para parlamentarias hasta el 19A

El Consejo Nacional Electoral (CNE) informó este domingo que las organizaciones con fines políticos nacionales podrán presentar sus candidatos, que participarán en los comicios parlamentarios del próximo 6 de diciembre, hasta el próximo 19 de agosto.

«Los representantes de las organizaciones con fines políticos nacionales vigentes, podrán presentar sus postulaciones para participar en las elecciones del 6D, hasta el próximo 19 de agosto», escribió el CNE en su cuenta en la red social Twitter.

Cabe destacar que los candidatos a diputados a la Asamblea Nacional (AN), deben realizar los trámites de inscripción, a través del Sistema Automatizado de la página web de Consejo Nacional Electoral, www.cne.gob.ve.

Este proceso, que solo requiere de conexión a internet, permite avanzar en la simplificación de los trámites administrativos y el cumplimiento del cronograma electoral.

Los candidatos de las organizaciones con fines políticos que previamente han sido autorizados por el CNE, deben ingresar al Sistema con sus datos, usuario y clave, y una vez completado el acceso deben cargar el Plan de Gestión del postulado.

En ese plan se encuentran los objetivos generales y específicos, y una vez en el sistema se pasa a la inscripción de candidatos y candidatas, de acuerdo a la metodología de cada agrupación política, refiere nota de prensa.

El ente rector enfatiza en la plataforma el respeto a la paridad de género, principio por el cual los candidatos se rigen para presentar su postulación.

A finalizar el proceso, el sistema arroja una lista de candidatos, que debe ser impresa y firmada en duplicado por los candidatos autorizados de partido; para posteriormente presentarla junto con la cédula de identidad o autorización ante el CNE o la Junta Electoral.

Con información de 800 Noticias